

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. William I. Cunillera Navarro, queda designado Asesor Legal de la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de todas las Obras del Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 368-87 que nombra a la señorita Melba Altagracia Vicens Bello, Agregada Cultural a la Embajada de la República en Italia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señorita Melba Altagracia Vicens Bello, queda designada Agregada Cultural a la Embajada de la República Dominicana en Italia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 369-87 que nombra varios Miembros de la Comisión Nacional de Oceanografía.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-87

VISTO el Decreto No. 3084 de fecha 9 de enero de 1973, que crea e integra la Comisión Nacional de Oceanografía,